

En q los mard q luego vista esta my en o el estado della signado como dicho es q de
des e conuenes al dicho barcolom tallare o al qlo oiga de peccador por el las dichas myll
e doctores catolicos del dicho su granada o las otras e danos e menos catos q faga a su
culpa en los otros. Et sy lo asy fue e conplir no qstetades mado a los conuejos e ofiaales
delas abades e villas e lugares del dicho obpado. Et el o gles qer dellos q enrige e come
tacos de hps bienes asy e muebles como paxas de qer qlos fallate e los vendi como
por mys del my au e de los mys q auhere faga pago al dicho b tallare o al qlo oiga
de peccador por el de lo q dicho es bre e conplida mado en gysa qe no niegue ende al
qgla cosa q mado al dicho a pas my peccador q mude los dichos mys del dicho p
mynto al dicho su fagado pns qlos no deue al dicho apedado ny cato ela dicha su
peta. Como dicho es q los vnos e los ocs no fagades ende al por alg mania p
pena dela my mact e de dies myll mys desta moneda vsual acada vno p la my
cama q demas por. Et qer o gles qer de los por qer fmar de lo asy faser e
pht mado al omo q los esta dicha my en mostre o el estado della signado como dho
es q los enplase q ptestades ante my del dia q los enplacase a qnca a qnca di
as pntes sigeres los dichos conuejos por hps paxados e vno o dos de los ofiaales
notados por pa del dicho barcolom tallare psonal mere sola dicha pena a toer por
el paco no conplidos myo mado q de como esta dicha my en los fue mostre
o el estado della signado como dicho es e los vnos e los ocs la conplades.
mado sola dicha pena a qd qer estuano publico q pa esto fue llamado q de ende al
ome q los la mostre. testimonio signado con su signo por q yo ppa en como conpl
des myo mado la en leyda dad gela dada en la villa de vca dese dias de
decenthe del ano del nasymeto de nro seño ihu xpo de myll e qeateros q
spanca e dos años. Yo maza fies la fis estuy por mado de nro seño el
treys alfon fies alfon tornal e alfon q. R

Et leyda e publicada la dicha ca del dicho seño rey ante el dicho conuejo e ome bnos
e ofiaales e publicada en la el dicho b tallare pidio e paxo al dicho conuejo q
dicha ca del dicho seño rey conplir en todo e por todo de como en la se vca en
q el dicho conuejo e ome bnos e ofiaales dize q peccara la dicha ca del dicho seño
rey de muy ompl e deude penataga como ea de su rey e de su seño natural q
paxa pte esto su acada pa lo de la ppesta q dize dize e lloperio bal
letra ancedor de qnos de maza

